



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Visto el escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Albacete, en donde pone de manifiesto la necesidad de que la Corporación proponga la designación de Juez de Paz y Juez de Paz sustituto del municipio.

Visto que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de febrero de 2020 se inició el procedimiento para el nombramiento de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Mora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Visto que con fecha 12 de febrero se publicó edicto en el tablón de edictos de apertura del procedimiento, plazos y forma de presentación de solicitudes.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2020 se publicó anuncio de apertura del plazo de un mes para presentación de solicitudes, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Visto que por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió a la suspensión del plazo del procedimiento administrativo, habiéndose reanudado el 1 de junio de 2020, tras la publicación en el BOE del sábado 23 de mayo, del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que, en base a lo anterior, durante el plazo de presentación de solicitudes de un mes, con inicio el 27 de febrero, suspendido el 14 de marzo, reanudado el 1 de junio y finalizado el 10 de junio de 2020, se presentaron las siguientes candidaturas:

FECHA REGISTRO	NOMBRE	DNI
03-03-2020	Alejandro Navarro Sánchez	03.893.403-D
12-03-2020	Teresa Menchero Nuñez	03.810.546-K

Considerando que, siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, pero que la persona que se considera la más idónea, entre otras razones por la experiencia que tiene en el desempeño del cargo, es doña María Teresa Menchero Núñez, actual titular, siendo la propuesta para su nombramiento.

Considerando que corresponde al Ayuntamiento pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, la designación de las personas que ocuparán estos cargos.

Por todo ello el Ayuntamiento pleno, acuerda:

PRIMERO. Elegir como Juez de Paz titular de este municipio de Mora a doña María Teresa Menchero Núñez, con DNI 03.810.546-K, y como sustituto a don Alejandro Navarro Sánchez, con DNI 03.893.403-D, al considerar que son personas idóneas que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz. Mora, 25 de octubre de 2021.–El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º1.-5206